

En San Miguel de Tucumán, a 23 días del mes de junio del año dos mil dieciséis; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 82./2016

VISTO

La organización de la Audiencia Pública y sesión conjunta con el Consejo de la Magistratura de la Nación llevada a cabo el día 9 del corriente, y

CONSIDERANDO:

Que Presidencia adoptó las medidas adecuadas para efectuar la contratación más apropiada para proceder a la confección de sobres impresos, credenciales, dípticos, papelería, banner, etc. con motivo de la realización de la Audiencia Pública y sesión conjunta con el Consejo de la Magistratura de la Nación llevada a cabo el día 9 del corriente.

Que surge la conveniencia de contratar con Diseño e Impresiones de Cristina del Valle Fernández.

Que el costo de los trabajos realizados asciende a la suma de \$ 3.000.-, según documentación que se adjunta.

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 200 – Bienes de Consumo – Partida Parcial: 230 – Productos de papel, cartón e impresos – Partida Subparcial: 233 – Productos de Artes Gráficas; Importe: \$ 3.000.-

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12 , inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

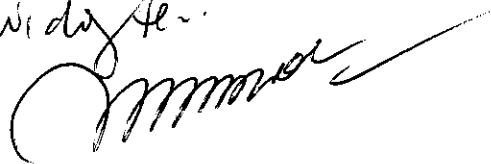
Artículo 1: **DISPONER** el pago por los servicios prestados por la empresa Diseño e Impresiones de Cristina del Valle Fernández por el monto total de \$ 3.000.- según el considerando con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio, conforme a lo considerado.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 200 – Bienes de Consumo –

Partida Parcial: 230 – Productos de papel, cartón e impresos – Partida
Subparcial: 233 – Productos de Artes Gráficas; Importe: \$ 3.000.-
Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del
Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control
preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.
Artículo 4: De forma.


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, docto.



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA